

VISTO:

El Expediente N° 105.067/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 obra nota presentada por la Mg. Patricia ARIAS, mediante la cual solicita la incorporación de un ayudante alumno, para la cátedra Clínica Psicopedagógica I, asignatura de carácter anual correspondiente al 3° año de la Licenciatura en Psicopedagogía y adjunta el plan de formación propuesto;

QUE mediante Nota N° 467/22 y Nota N° 450/22 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica respectivamente, avalan la solicitud referida;

QUE de fs. 13 obra Disposición N° 04/23 por la cual se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora integrada por los docentes, Mg. Patricia ARIAS, Lic. María Pilar CARBONE, Psp. Fanny NOVACK en carácter de titulares, Lic. Elena TACUL CHAURA en carácter de suplente y el consejero Ángel TORRES en carácter de veedor;

QUE obra la publicación del llamado;

QUE de fs. 28 a 71 obran formulario de inscripción y certificaciones presentadas por la postulante Natalia Noemí VARELA;

QUE de fs. 72 a 93 obran formulario de inscripción y certificaciones presentadas por la postulante Yuliana Elizabeth DAVICO SALDIVIA;

QUE a fs. 94-95 consta Acta de la Comisión Evaluadora, mediante la cual determina el siguiente orden de mérito: 1° Natalia Noemí VARELA, 2° Yuliana Elizabeth DAVICO SALDIVIA y recomienda la designación de ambas estudiantes;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

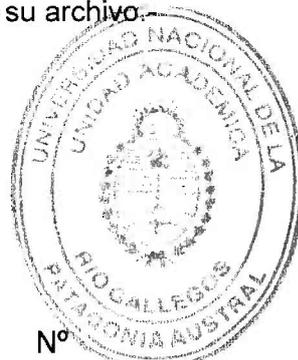
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Natalia Noemí VARELA (DNI N° 29.975.178) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Clínica Psicopedagógica I" correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 8 de mayo de 2023 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la estudiante Yuliana Elizabeth DAVICO SALDIVIA (DNI N° 36.107.385) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Clínica Psicopedagógica I" correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 8 de mayo de 2023 y por el término de un año.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.



Téc. Amelía Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

135/23